

Máster de Formación Permanente  
Semipresencial  
Asesoría Fiscal a Empresas



## Máster de Formación Permanente Semipresencial Asesoría Fiscal a Empresas

Modalidad: Semipresencial (Online + Prácticas)

Duración: 7 meses

Titulación: TECH Universidad Tecnológica

Créditos: 60 + 5 ECTS

Acceso web: [www.techitute.com/derecho/master-semipresencial/master-semipresencial-asesoria-fiscal-empresas](http://www.techitute.com/derecho/master-semipresencial/master-semipresencial-asesoria-fiscal-empresas)

# Índice

01

Presentación

---

*pág. 4*

02

¿Por qué cursar este Máster de Formación Permanente Semipresencial?

---

*pág. 8*

03

Objetivos

---

*pág. 12*

04

Competencias

---

*pág. 18*

05

Dirección del curso

---

*pág. 22*

06

Estructura y contenido

---

*pág. 26*

07

Prácticas

---

*pág. 32*

08

¿Dónde puedo hacer las Prácticas?

---

*pág. 38*

09

Metodología

---

*pág. 42*

10

Titulación

---

*pág. 50*

# 01

# Presentación

La Asesoría Fiscal a Empresas desempeña un papel crucial en la gestión financiera de las organizaciones, ayudándolas a cumplir con las obligaciones fiscales, minimizar la carga impositiva y gestionar los riesgos fiscales de manera efectiva. En un entorno empresarial caracterizado por una legislación tributaria cada vez más complejas, este campo se ha vuelto indispensable para garantizar la viabilidad y el crecimiento de las empresas. Ante este escenario, los profesionales requieren actualizar sus conocimientos sobre esta materia con el objetivo de mejorar la eficiencia y precisión de su trabajo. Para apoyarle con esta importante labor, TECH presenta este vanguardista programa universitario, focalizado en las últimas innovaciones en el ámbito de la asistencia en materia fiscal.



“

*Gracias a este Máster de Formación Permanente Semipresencial, serás capaz de diseñar estrategias fiscales innovadoras que optimicen la carga impositiva de las instituciones y maximizarás su rentabilidad”*

Según un reciente informe del Banco Mundial, la carga tributaria sobre las empresas ha experimentado variaciones significativas en los últimos años, con diferentes países implementando reformas fiscales para promover la inversión y el crecimiento económico. En este contexto, es fundamental que las compañías cuenten con los servicios de asesores fiscales altamente especializados que ofrezcan soluciones estratégicas innovadoras y adaptadas a sus necesidades particulares. Para aprovechar al máximo estas oportunidades, los profesionales necesitan mantenerse a la vanguardia de las tendencias en áreas claves como la aplicación de los tributos o deberes formales de las compañías.

Frente a este marco, TECH implementa un pionero y revolucionario Máster de Formación Permanente Semipresencial en Asesoría Fiscal a Empresas. Concebido por expertos en esta materia, el itinerario académico profundizará de forma exhaustiva en cuestiones como la constitución de las instituciones, la revisión en materia tributaria o la prestación de servicios intracomunitarias. A lo largo del programa, los egresados desarrollarán competencias avanzadas para identificar y abordar problemas fiscales complejos, evaluando las diferentes alternativas y proponiendo soluciones altamente efectivas. De igual modo, los especialistas obtendrán una actitud proactiva que les mantendrá al día de los últimos cambios en la legislación fiscal y tendencias del mercado.

Por otra parte, esta titulación universitaria brinda a los asesores fiscales la oportunidad de elevar sus conocimientos mediante un contenido teórico 100% online, respaldado por una amplia biblioteca de recursos multimedia. De este modo, el alumnado accederá a los materiales didácticos con comodidad, desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet y sin límites de horarios (ya que la plataforma virtual estará disponible durante las 24 horas del día). Además, la fase práctica permitirá a los egresados aplicar todo lo aprendido en el marco teórico en situaciones reales y cercanas. Sin duda, una experiencia académica de alta intensidad que elevará los horizontes profesionales de los asesores fiscales de manera considerable.

Este **Máster de Formación Permanente Semipresencial en Asesoría Fiscal a Empresas** contiene el programa más completo y actualizado del mercado.

Sus características más destacadas son:

- ♦ Desarrollo de más de 100 casos prácticos presentados por profesionales de la Asesoría Fiscal a Empresas
- ♦ Sus contenidos gráficos, esquemáticos y eminentemente prácticos con los que están concebidos, recogen una información imprescindible sobre aquellas disciplinas indispensables para el ejercicio profesional
- ♦ Su especial hincapié en metodologías innovadoras en Asesoría Fiscal a Empresas
- ♦ Todo esto se complementará con lecciones teóricas, preguntas al experto, foros de discusión de temas controvertidos y trabajos de reflexión individual
- ♦ Disponibilidad de los contenidos desde cualquier dispositivo fijo o portátil con conexión a internet
- ♦ Además, podrás realizar una estancia de prácticas en una de las mejores empresas



*La importancia actual de la Asesoría Fiscal a Empresas convierte a este Máster de Formación Permanente Semipresencial en una apuesta segura, en un mercado en pleno auge y lleno de posibilidades”*

“

*Realizarás una estancia intensiva de 3 semanas en un centro de prestigio y obtendrás todo el conocimiento que precisas para crecer profesionalmente”*

En esta propuesta de Máster, de carácter profesionalizante y modalidad semipresencial, el programa está dirigido a la actualización de profesionales de la Asesoría Fiscal a Empresas, y cuyos cometidos requieren un alto nivel de cualificación. Los contenidos están basados en la última evidencia científica, y orientados de manera didáctica para integrar el saber teórico en la práctica, y los elementos teórico-prácticos facilitarán la actualización del conocimiento y permitirán la toma de decisiones fiscales estratégicas.

Gracias a su contenido multimedia elaborado con la última tecnología educativa, permitirán al profesional de la Asesoría Fiscal a Empresas un aprendizaje situado y contextual, es decir, un entorno simulado que proporcionará un aprendizaje inmersivo programado para entrenarse ante situaciones reales. El diseño de este programa está basado en el Aprendizaje Basado en Problemas, mediante el cual deberá tratar de resolver las distintas situaciones de práctica profesional que se le planteen a lo largo del mismo. Para ello, contará con la ayuda de un novedoso sistema de vídeo interactivo realizado por reconocidos expertos.

*Realizarás una estancia práctica en una reconocida entidad, donde estarás rodeado de auténticos especialistas en Asesoría Fiscal a Empresas.*

*TECH es una universidad de vanguardia tecnológica, que pone todos sus recursos a tu alcance para ayudarte a alcanzar el éxito empresarial.*



# 02

## ¿Por qué cursar este Máster de Formación Permanente Semipresencial?

La Asesoría Fiscal a Empresas está experimentando una alta demanda debido a la necesidad de las empresas de cumplir con regulaciones estrictas y encontrar formas de optimizar su situación fiscal. Para aprovechar estas oportunidades laborales, los asesores fiscales deben adoptar los métodos más innovadores en áreas como la revisión en materia tributaria. En respuesta a esto, TECH ha desarrollado un producto educativo único que permitirá a los profesionales sumergirse en una entidad de referencia durante 3 semanas. De esta manera, los participantes podrán obtener un aprendizaje práctico y adaptado a sus necesidades específicas





“

*TECH te ofrece la posibilidad de adentrarte en empresas reales y de máxima exigencia para profundizar en los últimos avances en Asesoría Fiscal a Empresas”*

### **1. Actualizarse a partir de la última tecnología disponible**

Las nuevas tecnologías están transformando por completo la manera en la que los asesores fiscales prestan servicios a las empresas, ofreciendo oportunidades para mejorar su eficiencia y calidad. Una muestra de ello son las herramientas de análisis de datos, que permite a los profesionales procesar grandes volúmenes de información de manera más eficientes. En este sentido, TECH presenta esta Capacitación Práctica, donde los egresados se adentrarán en una institución de prestigio equipada con la tecnología más innovadora en el ámbito de la Asesoría Fiscal a Empresas.

### **2. Profundizar a partir de la experiencia de los mejores especialistas**

A lo largo de toda la Capacitación Práctica, un equipo de profesionales altamente especializados en Asesoría Fiscal a Empresas acompañará a los egresados en todo momento. Esto supone todo un aval para los egresados, que podrán disfrutar de una puesta al día sin precedentes. De este modo, el alumnado desarrollará competencias avanzadas para optimizar su praxis diaria y experimentar un considerable salto de calidad en su trayectoria profesional.

### **3. Adentrarse en entornos profesionales de primera**

TECH escoge con minuciosidad todas las instituciones disponibles para efectuar la estancia práctica de este Máster de Formación Permanente Semipresencial. De este modo, la institución garantiza que los egresados accedan a un entorno de trabajo de primera categoría en el campo de la Asesoría Fiscal a Empresas. Allí podrán desarrollar competencias avanzadas con las que hacer frente a los desafíos que surjan durante el desempeño de su labor profesional.



#### **4. Combinar la mejor teoría con la práctica más avanzada**

El mercado académico está lleno de titulaciones universitarias focalizadas exclusivamente en el plano teórico, además de exigir largas horas de carga lectiva. En contraposición, TECH ofrece un disruptivo modelo de aprendizaje, 100% práctico, que permite ponerse al frente de procedimientos de última generación en el campo de la Asesoría Fiscal a Empresas y, lo mejor de todo, llevarlo a la práctica profesional en tan solo 3 semanas.

#### **5. Expandir las fronteras del conocimiento**

TECH brinda a los egresados la posibilidad de llevar a cabo este Máster de Formación Permanente Semipresencial en centros de envergadura internacional. Gracias a esto, los asesores fiscales expandirán sus fronteras y se pondrán al día con la ayuda de los mejores profesionales en el campo de la Asesoría Fiscal a Empresas.

“

*Tendrás una inmersión práctica total en el centro que tú mismo elijas”*

# 03

## Objetivos

Por medio de este Máster de Formación Permanente Semipresencial, los asesores fiscales dispondrán de un conocimiento integral sobre los principios del Derecho Tributario, así como de la normativa fiscal aplicable a las empresas. En sintonía con esto, los egresados desarrollarán capacidades analíticas avanzadas con las que identificará riesgos fiscales, evaluará las opciones estratégicas y ofrecerá soluciones efectivas que optimicen la carga impositiva de las compañías.





“

*Los resúmenes interactivos de cada tema te permitirán consolidar de manera más dinámica los conceptos sobre las Deducciones en sectores diferenciados de actividad”*



## Objetivo general

---

- ♦ A través de este Máster de Formación Permanente Semipresencial en Asesoría Fiscal a Empresas, los especialistas estarán altamente cualificados para diseñar e implementar estrategias fiscales personalizadas. De este modo, los egresados maximizarán la rentabilidad de las empresas y minimizarán su exposición fiscal de un modo legal. A su vez, los especialistas garantizarán que las entidades cumplan escrupulosamente con todas sus obligaciones fiscales. En adición, los profesionales mejorarán sus destrezas comunicativas para explicar los conceptos fiscales complejos de una forma clara y persuasiva, así como para negociar acuerdos favorables en situaciones fiscales complicadas



*Extraerás valiosas lecciones mediante casos reales en entornos simulados de aprendizaje”*





## Objetivos específicos

---

### Módulo 1. Constitución, transmisión y deberes formales de la empresa

- ♦ Conocer las obligaciones fiscales materiales y formales de la constitución de la empresa y ser capaz de llevar a cabo sus trámites
- ♦ Conocer los distintos tributos exigidos a lo largo de la vida de la empresa, tanto por la obtención de rentas como por la realización de operaciones o por el ejercicio de la actividad
- ♦ Conocer las obligaciones de la empresa como retenedora y ser capaz de calcular las retenciones e ingresos a cuenta
- ♦ Identificar los impuestos aplicables a la transmisión de la empresa en función del tipo de operación por la que se lleve a cabo
- ♦ Conocer las consecuencias fiscales de la sucesión de una empresa, así como la responsabilidad exigible al adquirente de la misma y las condiciones para la subrogación de éste en la posición del transmitente
- ♦ Conocer los deberes formales que recaen sobre los empresarios
- ♦ Poder realizar los trámites fiscales de forma telemática
- ♦ Conseguir un manejo fluido en la legislación, la doctrina administrativa y la jurisprudencia en la materia

### Módulo 2. La aplicación de los tributos, el régimen sancionador tributario y la revisión en materia tributaria

- ♦ Adquirir los conocimientos necesarios para poder tomar las mejores decisiones en materia tributaria
- ♦ Obtener una información actualizada sobre la inspección de los tributos
- ♦ Conocer en profundidad el procedimiento de recaudación de tributos
- ♦ Saber identificar posibles infracciones tributarias y aplicar sanciones adecuadas

### Módulo 3. El impuesto sobre sociedades: régimen general (1)

- ♦ Conocer los caracteres generales del Impuesto sobre Sociedades, en el régimen general
- ♦ Aprender los elementos necesarios para la determinación de la base imponible del impuesto

### Módulo 4. El impuesto sobre sociedades: régimen general (2)

- ♦ Aprender los elementos necesarios para la determinación de la cuota del impuesto
- ♦ Ser capaz de calcular los pagos fraccionados

### Módulo 5. El impuesto sobre sociedades: regímenes especiales (1)

- ♦ Conocer los diversos regímenes especiales
- ♦ Ser capaz de determinar el Impuesto sobre Sociedades en los casos de aplicación de un régimen especial
- ♦ Conocer el régimen de tributación consolidada, los supuestos en que es aplicable y los efectos que implica
- ♦ Poder determinar la base imponible consolidada

### Módulo 6. El impuesto sobre sociedades: regímenes especiales (2)

- ♦ Ser capaz de hacer los ajustes derivados de una fusión, una escisión, un canje de valores o una aportación no dineraria
- ♦ Entender los requisitos para la aplicación del régimen especial de fusiones
- ♦ Poder realizar la comunicación del régimen de fusiones
- ♦ Aprender cómo calcular los incentivos fiscales a las empresas de reducida dimensión, y cuando se pueden aplicar

- ♦ Conocer el régimen fiscal de las cooperativas, cuando es aplicable y las consecuencias de su pérdida
- ♦ Aplicar los ajustes a las cooperativas en el Impuesto sobre Sociedades, derivados de su régimen especial

#### **Módulo 7. El impuesto sobre el valor añadido: régimen general (1)**

- ♦ Conocer los distintos hechos imponible del impuesto, los supuestos de no sujeción y las exenciones aplicables, así como las reglas generales y especiales para la cuantificación de la base imponible
- ♦ Conocer las normas sobre devengo del impuesto para las distintas operaciones
- ♦ Manejar con destreza las reglas de localización de las operaciones
- ♦ Aprender a determinar la sujeción pasiva del IVA

#### **Módulo 8. El impuesto sobre el valor añadido: régimen general (2)**

- ♦ Disponer de una comprensión sólida del marco legal y normativo que regula las reestructuraciones societarias
- ♦ Llevar a cabo una óptima rectificación de cuotas repercutidas y deducciones

#### **Módulo 9. El impuesto sobre el valor añadido: regímenes especiales**

- ♦ Conocer los distintos regímenes especiales del impuesto, su carácter voluntario u obligatorio y los requisitos subjetivos y objetivos para su aplicación
- ♦ Conocer las obligaciones formales y materiales de cada uno de ellos







### Módulo 10. Impuestos especiales y medioambientales

- Entender la dinámica de los impuestos especiales
- Conocer la peculiar gestión de los impuestos de fabricación
- Comprender la forma de cálculo de los diversos impuestos especiales
- Ser capaz de liquidar estos impuestos

“

*Combinarás teoría y práctica profesional a través de un enfoque educativo exigente y gratificante”*

# 04

# Competencias

Tras finalizar este Máster de Formación Permanente Semipresencial en Asesoría Fiscal a Empresas, los egresados adquirirán destrezas analíticas avanzadas para abordar problemas fiscales complejos, proponiendo soluciones efectivas e innovadoras. Al mismo tiempo, los profesionales estarán elevadamente cualificados para diseñar e implementar estrategias fiscales personalizadas orientadas a la optimización de la carga impositiva de las organizaciones y la maximización de su rentabilidad desde una perspectiva legal a la par que ética. De igual modo, los especialistas garantizarán el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas, incluyendo la presentación de declaraciones de carácter fiscal y la gestión de auditorías.



“

*Gracias a este programa, serás capaz de tomar decisiones estratégicas informadas y ejercerás un liderazgo efectivo en el ámbito empresarial”*



## Competencias generales

---

- Tomar las decisiones apropiadas para cumplir con las obligaciones y deberes tributarios, maximizando la eficiencia fiscal del comportamiento de las empresas
- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas, incluyendo la presentación precisa de declaraciones fiscales

“

*Obtendrás destrezas comunicativas para negociar acuerdos favorables en situaciones fiscales complicadas”*





## Competencias específicas

---

- ♦ Tener un conocimiento de la normativa y doctrina administrativa y jurisprudencial operante
- ♦ Manejar con fluidez los conocimientos precisos sobre cómo actuar ante las obligaciones fiscales impuestas a la empresa
- ♦ Tener las habilidades necesarias para la gestión tributaria de una empresa o el asesoramiento fiscal empresarial
- ♦ Conocer en profundidad la regulación de los tributos, deberes y obligaciones que recaen sobre las empresas
- ♦ Poder calificar situaciones tributarias con solvencia profesional
- ♦ Cumplir las obligaciones tributarias de las empresas individuales o societarias
- ♦ Presentar declaraciones tributarias y de relacionarse telemáticamente con la Agencia Tributaria
- ♦ Conocer las pautas para la tributación de grupos de sociedades

# 05

## Dirección del curso

Acorde con su filosofía de brindar las titulaciones universitarias más completas y actualizadas del panorama académico, TECH realiza un minucioso proceso para constituir sus claustros docentes. Gracias a este esfuerzo, este Máster de Formación Permanente Semipresencial cuenta con la participación de reconocidos profesionales altamente especializados en Asesoría Fiscal a Empresas. Dichos especialistas han confeccionado materiales didácticos de primera calidad, que incluyen todos los conocimientos que los egresados necesitan para experimentar un considerable salto de calidad en su trayectoria como asesor fiscal.



“

*Accederás a un plan de estudios diseñado por un reputado equipo docente especializado en Asesoría Fiscal a Empresas, que te garantizará un aprendizaje exitoso”*

## Dirección



### Dña. Alguacil Marí, María Pilar

- ♦ Asesora Fiscal en el Instituto de estudios de Economía Social
- ♦ Departamento de Impuestos. Estudio Jurídico Económico Blanes y Cia
- ♦ Catedrática Universidad de Valencia
- ♦ Licenciada y Doctora en Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Valencia
- ♦ PhD, Derecho. Universidad de Valencia
- ♦ Miembro del consejo redactor de varias revistas científicas, como Civitas Revista Española de Derecho Financiero, y CIRIEC, revista jurídica de Economía social y cooperativa
- ♦ Autora de más de 100 publicaciones científicas, en forma de libros, capítulos de libros y colaboraciones en revistas nacionales e internacionales
- ♦ Ha realizado estancias de investigación en las Universidades de Bolonia, Catania, UQAM, Verona, y Sussex, así con en la agencia europea EUROFOUND
- ♦ Ha asesorado a las organizaciones más representativas de la Economía Social
- ♦ Ha participado como ponente en sesiones del Comité Económico y Social Europeo, y en el Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo



## Profesores

### **Dra. Bonet Sánchez, María Pilar**

- ♦ Abogada en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia
- ♦ Profesora Titular de Universidad en Derecho Financiero y Tributario
- ♦ Directora del Certificado Universitario en la Gestión Fiscal y Laboral del Autónomo
- ♦ Miembro del Equipo de la Cátedra de Cooperativas Agroalimentarias
- ♦ Investigadora en diversos proyectos relacionados con la Economía Social y el Cooperativismo
- ♦ Asesora de diversas cooperativas, especialmente con relación en el IVA
- ♦ Doctora en Derecho por la Universidad de Valencia
- ♦ Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia
- ♦ Evaluadora anónimo-externo de artículos científicos para su publicación en diversas revistas

### **Dr. Fernández de Buján y Arranz, Antonio**

- ♦ Senior Manager de KPMG Abogados
- ♦ Profesor del Máster en Práctica Tributaria del Centro de Estudios Garrigues
- ♦ Profesor de Derecho Financiero y Tributario en CUNEF Universidad
- ♦ Profesor asociado de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Título Propio de Especialista en Derechos Humanos por la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Máster Oficial Universitario en Derecho Público por la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Miembro de: Asociación Española de Asesores Fiscales, Consejo de Redacción de Aranzadi Experto Fiscal

### **Dr. Carlos Correcher Mato**

- ♦ Investigador Experto en Tributación para Entidades
- ♦ Investigador en el Grupo de Investigación-Participación Empresarial en Actividades de Interés General
- ♦ Estancia en International Bureau of Fiscal Documentation
- ♦ Autor de varias publicaciones sobre ríbutación de las Entidades Sin Fines Lucrativos
- ♦ Ponente en numerosos congresos de carácter nacional e internacional
- ♦ Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia
- ♦ Graduado en Derecho por la Universidad de Valencia
- ♦ Máster en Abogacía por la Universidad de Valencia
- ♦ Premio de Investigación Tomás y Valiente

### **Dña. Puchol Tur, Teresa**

- ♦ Especialista en Derecho de la Empresa, Gestión Contable y Fiscal de las Cooperativas
- ♦ Secretaria de la Cátedra de Cooperativas Agroalimentarias
- ♦ Secretaria de Aula Empresocial
- ♦ Investigadora invitada en IBFD
- ♦ Secretaria de la Cátedra de Cooperativas Agroalimentarias
- ♦ Personal Investigador en Formación en la Universidad de Valencia
- ♦ Grado en Economía por la Universidad de Valencia
- ♦ Máster Título Propio en Asesoría Fiscal a Empresas
- ♦ Máster en Derecho de la Empresa por la Universidad de Valencia
- ♦ Diploma de Especialización en Gestión Contable y Fiscal de las Cooperativas por la ADEIT
- ♦ Diploma de Experto Universitario en Bolsas y Mercados Financieros Españoles por la ADEIT

# 06

## Estructura y contenido

El temario que compone esta titulación universitaria está diseñado por auténticas referencias en el ámbito de la Asesoría Fiscal a Empresas, que han tenido en cuenta los requerimientos actuales del mercado laboral actual. El itinerario académico se compone de 10 completos módulos, que profundizan de forma exhaustiva en materias como la constitución de las empresas, los deberes formales de las instituciones o la aplicación de los tributos. Durante el programa, los egresados adquirirán competencias avanzadas para analizar situaciones fiscales complejas, identificar oportunidades y proponer soluciones estratégicas destinadas a la optimización de la carga impositiva de las entidades.





“

*Asegurarás el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas, incluyendo la presentación precisa de declaraciones de carácter fiscal y la gestión de auditorías”*

## Módulo 1. Constitución, transmisión y deberes formales de la empresa

- 1.1. Constitución de la empresa: obligaciones tributarias
  - 1.1.1. La declaración censal
  - 1.1.2. El impuesto sobre operaciones societarias. Gravamen de los actos jurídicos documentados
  - 1.1.3. El Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)
- 1.2. Declaraciones tributarias periódicas y no periódicas
- 1.3. Responsabilidad de los consejeros y administradores
- 1.4. Retenciones que debe realizar la empresa
- 1.5. Tributación de la transmisión de la empresa
  - 1.5.1. Por acto inter vivos
  - 1.5.2. Por acto *mortis causa*
  - 1.5.3. Los efectos de la subrogación y sucesión de empresas
  - 1.5.4. Responsabilidad del adquirente de empresa y del subcontratista
- 1.6. La colaboración con la Administración tributaria
  - 1.6.1. La empresa como colaboradora
  - 1.6.2. Las obligaciones de información por suministro y mediante requerimiento
  - 1.6.3. La comprobación del cumplimiento de deberes formales
- 1.7. Administración tributaria electrónica
  - 1.7.1. Obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones
  - 1.7.2. Sistemas de identificación y firma electrónica
    - 1.7.2.1. Certificado electrónico
    - 1.7.2.2. DNI electrónico (DNle)
    - 1.7.2.3. Sistema CL@VE PIN
- 1.8. Notificaciones electrónicas
  - 1.8.1. Notificaciones electrónicas de suscripción voluntaria
  - 1.8.2. Notificaciones electrónicas obligatorias -NEO-
- 1.9. Nuevas tecnologías en la relación con la AEAT
  - 1.9.1. Soluciones informáticas web
  - 1.9.2. Aplicaciones informáticas para dispositivos móviles
- 1.10. La factura electrónica

## Módulo 2. La aplicación de los tributos, el régimen sancionador tributario y la revisión en materia tributaria

- 2.1. Normas comunes de la aplicación de los tributos
- 2.2. La gestión tributaria (1)
- 2.3. La gestión tributaria (2)
- 2.4. La inspección de los tributos (1)
- 2.5. La inspección de los tributos (2)
- 2.6. La recaudación de los tributos (1)
- 2.7. La recaudación de los tributos (2)
- 2.8. Infracciones y sanciones tributarias (1)
- 2.9. Infracciones y sanciones tributarias (2)
- 2.10. Procedimientos de revisión en materia tributaria

## Módulo 3. El impuesto sobre sociedades: régimen general (1)

- 3.1. Caracteres generales del impuesto
  - 3.1.1. Marco normativo
  - 3.1.2. Hecho imponible
  - 3.1.3. Contribuyente
    - 3.1.3.1. Contribuyentes sujetos y exentos
    - 3.1.3.2. Comunidades de bienes y sociedades civiles
    - 3.1.3.3. Entidades de mera tenencia de bienes
  - 3.1.4. Domicilio fiscal
  - 3.1.5. Período impositivo y de declaración
- 3.2. Ajustes en la base imponible: gastos deducibles
  - 3.2.1. Requisitos para la deducibilidad de los gastos
  - 3.2.2. Gastos no deducibles
- 3.3. Gastos financieros
- 3.4. Imputación temporal de ingresos y gastos
- 3.5. Amortizaciones
- 3.6. Normas de valoración y operaciones vinculadas
- 3.7. Provisiones para riesgos y gastos
- 3.8. Pérdidas por deterioro y régimen de los activos por impuesto diferido
- 3.9. Exenciones por doble imposición
- 3.10. *Patent box*
- 3.11. Reserva de capitalización



#### Módulo 4. El impuesto sobre sociedades: régimen general (2)

- 4.1. La compensación de bases imponibles
- 4.2. Tipos de gravamen y cuota íntegra
- 4.3. Bonificaciones
- 4.4. Deducciones por doble imposición
- 4.5. Deducción por investigación y desarrollo e innovación tecnológica
- 4.6. Deducción por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales
- 4.7. Deducciones por creación de empleo
- 4.8. Deducción por inversiones de empresas portuarias
- 4.9. Normas comunes a las deducciones
- 4.10. Pagos fraccionados

#### Módulo 5. El impuesto sobre sociedades: regímenes especiales (1)

- 5.1. Gestión del impuesto sobre sociedades
- 5.2. Agrupaciones de interés económico, y uniones temporales de empresas
- 5.3. Régimen de consolidación fiscal: conceptos básicos
  - 5.3.1. Definición
  - 5.3.2. Contribuyente
  - 5.3.3. Responsabilidades tributarias derivadas de la aplicación del régimen de consolidación fiscal
- 5.4. Régimen de consolidación (2)
  - 5.4.1. Obligaciones de información
  - 5.4.2. Pérdida del régimen de consolidación fiscal: causas y efectos
- 5.5. Grupo fiscal
  - 5.5.1. Definición del grupo fiscal. Entidad dominante. Entidades dependientes
  - 5.5.2. Inclusión o exclusión de entidades en el grupo fiscal
  - 5.5.3. Determinación del dominio y de los derechos de voto en las participaciones indirectas
  - 5.5.4. Reglas especiales de incorporación de entidades en el grupo fiscal

- 5.6. Base imponible del grupo consolidado
  - 5.6.1. Reglas especiales aplicables en la determinación de las bases imponibles individuales de las entidades integrantes del grupo fiscal
  - 5.6.2. Eliminaciones
  - 5.6.3. Incorporaciones
  - 5.6.4. Compensación de bases imponibles negativas
- 5.7. Liquidación consolidada
  - 5.7.1. Tipo de gravamen del grupo fiscal
  - 5.7.2. Cuota íntegra del grupo fiscal
  - 5.7.3. Deducciones y bonificaciones de la cuota íntegra del grupo fiscal
  - 5.7.4. Declaración y autoliquidación del grupo fiscal
- 5.8. Régimen de empresas de reducida dimensión (1)
  - 5.8.1. Concepto de empresa de reducida dimensión
  - 5.8.2. Libertad de amortización con creación de empleo
  - 5.8.3. Amortización acelerada
- 5.9. Régimen de empresas de reducida dimensión (2)
  - 5.9.1. Pérdidas por deterioro de insolvencias
  - 5.9.2. Reserva de nivelación
- 5.10. Régimen de arrendamiento financiero

## Módulo 6. El impuesto sobre sociedades: regímenes especiales (2)

- 6.1. Régimen de reestructuraciones societarias. Concepto, ámbito y supuestos de aplicación
- 6.2. Requisitos del régimen
  - 6.2.1. El motivo económico válido
  - 6.2.2. La comunicación del régimen
- 6.3. Régimen de reestructuraciones societarias
  - 6.3.1. Régimen aplicable a los elementos transmitidos
  - 6.3.2. Valoración de las participaciones adquiridas
  - 6.3.3. Régimen de tributación de los socios
  - 6.3.4. Régimen del canje de valores
- 6.4. Régimen de reestructuraciones societarias (3)
  - 6.4.1. Participaciones en el capital de la entidad transmitente y de la entidad adquirente
  - 6.4.2. Aportaciones no dinerarias

- 6.5. Régimen de reestructuraciones societarias (4)
  - 6.5.1. Subrogación en la posición jurídica
  - 6.5.2. Deberes contables
- 6.6. Régimen fiscal de cooperativas (1). Calificación fiscal
  - 6.6.1. Clasificación fiscal de las cooperativas
  - 6.6.2. Efectos de la pérdida de la condición fiscal
- 6.7. Régimen fiscal de cooperativas (2). Causas de pérdida de la protección fiscal
- 6.8. Cooperativas especialmente protegidas (3). Enumeración y requisitos
- 6.9. Régimen fiscal de cooperativas (3) Reglas especiales en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades
  - 6.9.1. Doble base imponible
  - 6.9.2. Valoración de operaciones con socios
  - 6.9.3. Gastos especiales: FEP e intereses del capital
  - 6.9.4. Tratamiento del FRO
- 6.10. Régimen fiscal de cooperativas (4). Beneficios fiscales de las cooperativas
  - 6.10.1. Beneficios fiscales en la cuota del IS
  - 6.10.2. Beneficios fiscales en otros impuestos

## Módulo 7. El impuesto sobre el valor añadido: régimen general (1)

- 7.1. Introducción al IVA
- 7.2. Hecho imponible del IVA
  - 7.2.1. Entregas de bienes y prestaciones de servicios
  - 7.2.2. Operaciones asimiladas
- 7.3. Operaciones intracomunitarias y de comercio exterior
  - 7.3.1. Adquisiciones intracomunitarias de bienes
  - 7.3.2. Prestación y adquisición de servicios intracomunitarios
  - 7.3.3. Importación de bienes
- 7.4. Supuestos de no sujeción
- 7.5. Exenciones
- 7.6. Sujetos pasivos y responsables
  - 7.6.1. Regla general
  - 7.6.2. Regla de inversión del sujeto pasivo
  - 7.6.3. Responsables del impuesto

- 7.7. Lugar de realización
  - 7.7.1. Entregas de bienes
  - 7.7.2. Prestaciones de servicios
- 7.8. Devengo del impuesto
  - 7.8.1. Regla general
  - 7.8.2. Reglas especiales
- 7.9. Base imponible
  - 7.9.1. Regla general
  - 7.9.2. Reglas especiales
- 7.10. Modificación de la base imponible

### Módulo 8. El impuesto sobre el valor añadido: régimen general (2)

- 8.1. Tipos de gravamen
- 8.2. Repercusión del impuesto
  - 8.2.1. Requisitos temporales y formales
  - 8.2.2. Deberes de facturación
  - 8.2.3. Facturación electrónica
  - 8.2.4. Sistema de suministro inmediato de información (SII)
- 8.3. Deducción de cuotas soportadas
  - 8.3.1. Requisitos
  - 8.3.2. Limitaciones
  - 8.3.3. Exclusiones y restricciones
- 8.4. Deducciones en sectores diferenciados de actividad
- 8.5. Liquidación del impuesto
  - 8.5.1. Régimen general
  - 8.5.2. Regla de prorata
    - 8.5.2.1. Prorrata general
    - 8.5.2.2. Prorrata especial
- 8.6. Devoluciones
- 8.7. Rectificaciones
  - 8.7.1. Rectificación de cuotas repercutidas
  - 8.7.2. Rectificación de deducciones

- 8.8. Regularización de deducciones
  - 8.8.1. Por aplicación de prorata provisional
  - 8.8.2. Por adquisición o importación de bienes de inversión
  - 8.8.3. Por deducciones anteriores al inicio
- 8.9. Obligaciones formales
- 8.10. Gestión del impuesto

### Módulo 9. El impuesto sobre el valor añadido: regímenes especiales

- 9.1. Normas comunes a los regímenes especiales del IVA
- 9.2. Régimen especial simplificado
- 9.3. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca
- 9.4. Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección
- 9.5. Régimen especial de operaciones con oro de inversión
- 9.6. Régimen especial de las agencias de viajes
- 9.7. Régimen especial del recargo de equivalencia
- 9.8. Regímenes especiales aplicables a los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión o televisión y a los prestados por vía electrónica
- 9.9. Régimen especial del grupo de entidades
- 9.10. Régimen especial del criterio de caja

### Módulo 10. Impuestos especiales y medioambientales

- 10.1. Impuestos especiales: introducción
- 10.2. Impuestos especiales de fabricación
- 10.3. Impuesto especial sobre el carbón
- 10.4. Impuesto especial sobre determinados medios de transporte
- 10.5. Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica
- 10.6. Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía eléctrica
- 10.7. Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas
- 10.8. Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero
- 10.9. Impuesto sobre el valor de la extracción de gas, petróleo y condensados
- 10.10. Impuesto sobre plásticos

# 07

# Prácticas

Una vez finalizada la etapa teórica online, el presente programa contempla un período de Capacitación Práctica en una reconocida institución relacionada con la Asesoría Fiscal a Empresas. Durante todo el itinerario, los egresados contarán con la guía de un tutor especializado, quien se asegurará que estos le saquen el máximo partido al programa.







“

*Efectuarás tu estancia práctica en una reconocida institución dedicada a la Asesoría Fiscal a Empresas”*

El período de Capacitación Práctica de este programa en Asesoría Fiscal a Empresas está formado por una estancia práctica en una entidad de prestigio, de 3 semanas de duración, de lunes a viernes con jornadas de 8 horas consecutivas de enseñanza práctica al lado de un especialista adjunto. De este modo, los egresados se integrarán a un grupo de trabajo multidisciplinar integrado por versados profesionales de esta área. Estos expertos ayudarán a los egresados a obtener competencias avanzadas para optimizar su práctica diaria, al mismo tiempo que los prepararán para superar con crecer cualquier obstáculo que surja durante el desempeño de sus diferentes cometidos.

A través de un enfoque totalmente práctico, las actividades están orientadas al desarrollo y perfeccionamiento de las habilidades necesarias para la prestación de servicios de Asesoría Fiscal a Empresas. Así pues, el alumnado tendrá a su disposición las herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento normativo, optimizar la carga impositiva y contribuir al éxito de las organizaciones en un entorno fiscal cada vez más competitivo.

Sin duda, los asesores fiscales están ante una exclusiva propuesta académica que les permitirá expandir sus horizontes profesionales en una institución de referencia. En este sentido, los alumnos accederán a unas instalaciones de primer nivel, dotadas con todas las herramientas necesarias para llevar a cabo sus labores con la máxima eficiencia.

La parte práctica se realizará con la participación activa del estudiante desempeñando las actividades y procedimientos de cada área de competencia (aprender a aprender y aprender a hacer), con el acompañamiento y guía de los profesores y demás compañeros de entrenamiento que faciliten el trabajo en equipo y la integración multidisciplinar como competencias transversales para la praxis de Asesoría Fiscal a Empresas (aprender a ser y aprender a relacionarse).

Los procedimientos descritos a continuación serán la base de la parte práctica de la capacitación, y su realización estará sujeta a la disponibilidad propia del centro y su volumen de trabajo, siendo las actividades propuestas las siguientes:



*Con este completísimo programa, adquirirás competencias técnicas especializadas en áreas como el impuesto sobre sociedades”*



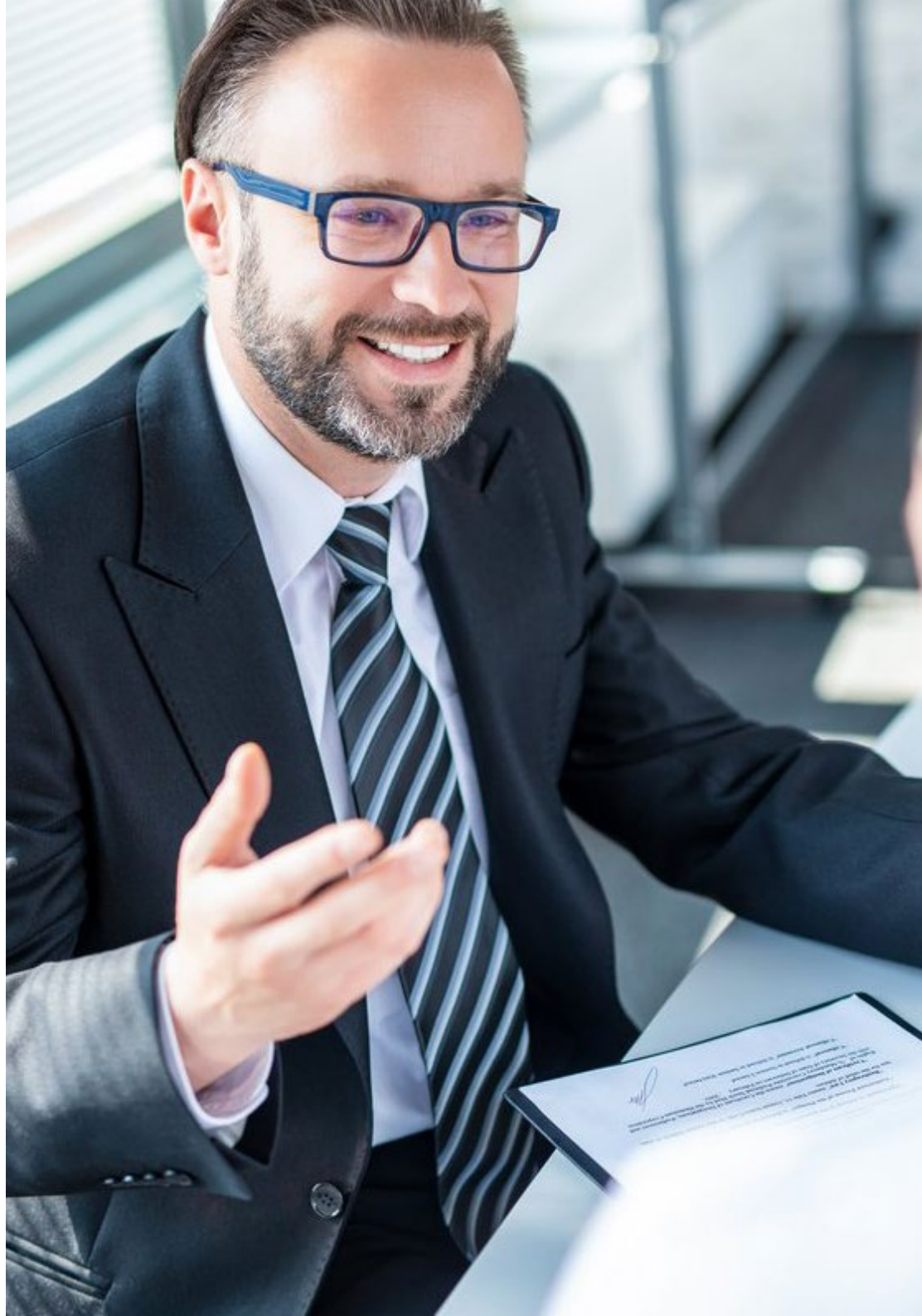
Módulo	Actividad Práctica
<b>Establecimiento de la institución y responsabilidades</b>	Examinar los requisitos legales y fiscales para la constitución de la empresa, obteniendo las licencias necesarias
	Brindar asesoramiento sobre el capital social mínimo requerido, así como la distribución de acciones o participaciones entre los socios fundadores
	Implementar los procedimientos internos requeridos para garantizar el cumplimiento continuo de los deberes formales de la empresa (entre los que destacan la retención de impuestos, la presentación de informes financieros y la documentación de transacciones comerciales)
	Actualizar de manera periódica los registros contables y fiscales de la compañía para garantizar el cumplimiento normativo
<b>Impuesto de Sociedades</b>	Desarrollar estrategias fiscales que aprovechen al máximo las deducciones y créditos fiscales disponibles
	Recopilar la información financiera y contable necesaria para preparar la declaración de impuestos sobre sociedades
	Llevar a cabo auditorías fiscales que aseguren la exactitud y el cumplimiento de las declaraciones fiscales
	Preparar tanto la documentación como los argumentos necesarios para respaldar la posición de la empresa en casos de controversia fiscal
<b>Tributos especiales</b>	Proporcionar asesoramiento sobre los requisitos de registro para los impuestos especiales y medioambientales, gestionando el proceso de registro de la empresa ante las autoridades fiscales correspondientes
	Coordinar las auditorías externas realizadas por las autoridades fiscales y proporcionar la documentación necesaria durante el proceso
	Identificar oportunidades para optimizar la gestión fiscal de la compañía mediante la aplicación de exenciones, reducciones de impuestos y otros beneficios fiscales disponibles en el marco legal
	Representar a la institución en disputas fiscales y resolver controversias de manera eficiente
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)</b>	Evaluar la naturaleza de las operaciones comerciales de la empresa, a fin de determinar si están sujetas al IVA
	Establecer procedimientos para la óptima contabilización y gestión del IVA, incluyendo tanto la emisión de facturas de venta como las facturas de compra
	Calcular con precisión el IVA recaudado en las ventas y el IVA soportado en las compras, así como determinar el saldo a pagar o recuperar
	Efectuar auditorías internas periódicas con el objetivo de verificar el cumplimiento normativo del IVA y detectar posibles irregularidades o errores

## Seguro de responsabilidad civil

La máxima preocupación de esta institución es garantizar la seguridad tanto de los profesionales en prácticas como de los demás agentes colaboradores necesarios en los procesos de capacitación práctica en la empresa. Dentro de las medidas dedicadas a lograrlo, se encuentra la respuesta ante cualquier incidente que pudiera ocurrir durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello, esta entidad educativa se compromete a contratar un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier eventualidad que pudiera surgir durante el desarrollo de la estancia en el centro de prácticas.

Esta póliza de responsabilidad civil de los profesionales en prácticas tendrá coberturas amplias y quedará suscrita de forma previa al inicio del periodo de la capacitación práctica. De esta forma el profesional no tendrá que preocuparse en caso de tener que afrontar una situación inesperada y estará cubierto hasta que termine el programa práctico en el centro.



## Condiciones generales de la capacitación práctica

Las condiciones generales del acuerdo de prácticas para el programa serán las siguientes:

**1. TUTORÍA:** durante el Máster de Formación Permanente Semipresencial el alumno tendrá asignados dos tutores que le acompañarán durante todo el proceso, resolviendo las dudas y cuestiones que pudieran surgir. Por un lado, habrá un tutor profesional perteneciente al centro de prácticas que tendrá como fin orientar y apoyar al alumno en todo momento. Por otro lado, también tendrá asignado un tutor académico cuya misión será la de coordinar y ayudar al alumno durante todo el proceso resolviendo dudas y facilitando todo aquello que pudiera necesitar. De este modo, el profesional estará acompañado en todo momento y podrá consultar las dudas que le surjan, tanto de índole práctica como académica.

**2. DURACIÓN:** el programa de prácticas tendrá una duración de tres semanas continuadas de formación práctica, distribuidas en jornadas de 8 horas y cinco días a la semana. Los días de asistencia y el horario serán responsabilidad del centro, informando al profesional debidamente y de forma previa, con suficiente tiempo de antelación para favorecer su organización.

**3. INASISTENCIA:** en caso de no presentarse el día del inicio del Máster de Formación Permanente Semipresencial, el alumno perderá el derecho a la misma sin posibilidad de reembolso o cambio de fechas. La ausencia durante más de dos días a las prácticas sin causa justificada/médica, supondrá la renuncia las prácticas y, por tanto, su finalización automática. Cualquier problema que aparezca durante el transcurso de la estancia se tendrá que informar debidamente y de forma urgente al tutor académico.

**4. CERTIFICACIÓN:** el alumno que supere el Máster de Formación Permanente Semipresencial recibirá un certificado que le acreditará la estancia en el centro en cuestión.

**5. RELACIÓN LABORAL:** el Máster de Formación Permanente Semipresencial no constituirá una relación laboral de ningún tipo.

**6. ESTUDIOS PREVIOS:** algunos centros podrán requerir certificado de estudios previos para la realización del Máster de Formación Permanente Semipresencial. En estos casos, será necesario presentarlo al departamento de prácticas de TECH para que se pueda confirmar la asignación del centro elegido.

**7. NO INCLUYE:** el Máster de Formación Permanente Semipresencial no incluirá ningún elemento no descrito en las presentes condiciones. Por tanto, no incluye alojamiento, transporte hasta la ciudad donde se realicen las prácticas, visados o cualquier otra prestación no descrita.

No obstante, el alumno podrá consultar con su tutor académico cualquier duda o recomendación al respecto. Este le brindará toda la información que fuera necesaria para facilitarle los trámites.

# 08

## ¿Dónde puedo hacer las Prácticas?

Este programa de Máster de Formación Permanente Semipresencial contempla en su itinerario la realización de una estancia práctica en una entidad de referencia, donde el alumnado podrá llevar a la práctica todo lo aprendido en materia de Asesoría Fiscal a Empresas. Para acercar esta titulación a más profesionales, TECH ofrece a los egresados la oportunidad de realizarla en distintas instituciones alrededor de la geografía nacional. De esta forma, la institución pone de manifiesto su compromiso con la calidad y una educación asequible para cualquier persona.



A city skyline at sunset with skyscrapers and a large quote symbol. The image is split diagonally from the top-left to the bottom-right. The top-left portion shows a city skyline at sunset with skyscrapers and a large quote symbol. The top-right portion is dark purple. The bottom-right portion is white. The quote symbol is a large, stylized, purple outline of two quotation marks.

“

*Llevarás a cabo una estancia práctica en una prestigiosa compañía, junto a reconocidos especialistas en Asesoría Fiscal a Empresas”*

## tech 40 | ¿Dónde puedo hacer las Prácticas?



El alumno podrá cursar la parte práctica de este Máster de Formación Permanente Semipresencial en los siguientes centros:



**Derecho**

**Sánchez Butrón Abogados**

País	Ciudad
España	Alicante

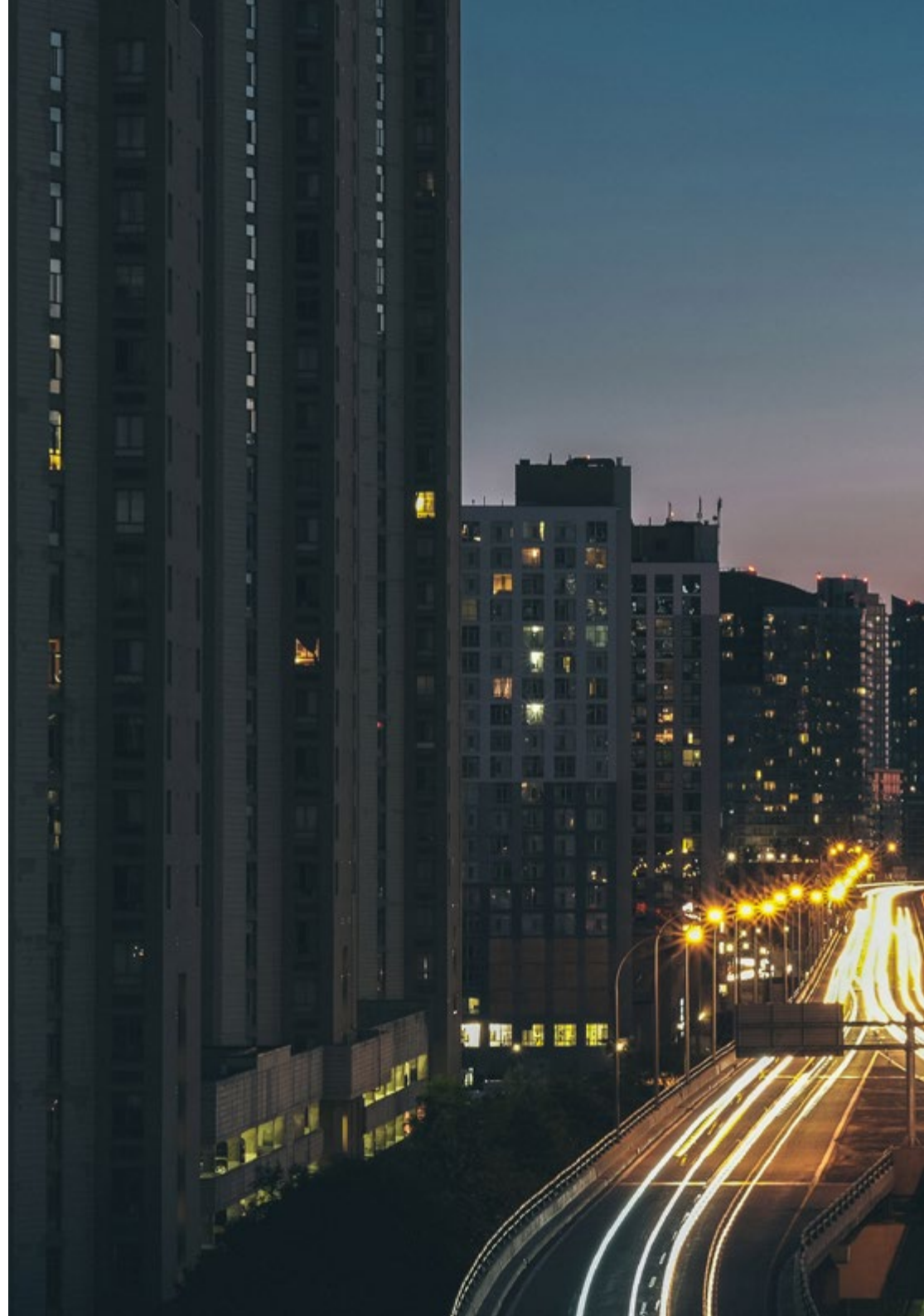
Dirección: Plaza de los Luceros, Placa de los Luceros, 17, 03004

Servicios multidisciplinares, para atender necesidades legales, derecho, economía y administración vigentes, de forma personalizada

---

**Capacitaciones prácticas relacionadas:**

- Administración y Gestión Pública
- Asesoría Fiscal a Empresas







“

*Impulsa tu trayectoria profesional con una enseñanza holística, que te permite avanzar tanto a nivel teórico como práctico”*

09

# Metodología

Este programa de capacitación ofrece una forma diferente de aprender. Nuestra metodología se desarrolla a través de un modo de aprendizaje de forma cíclica: ***el Relearning***.

Este sistema de enseñanza es utilizado, por ejemplo, en las facultades de medicina más prestigiosas del mundo y se ha considerado uno de los más eficaces por publicaciones de gran relevancia como el ***New England Journal of Medicine***.



“

*Descubre el Relearning, un sistema que abandona el aprendizaje lineal convencional para llevarte a través de sistemas cíclicos de enseñanza: una forma de aprender que ha demostrado su enorme eficacia, especialmente en las materias que requieren memorización”*

## Estudio de Caso para contextualizar todo el contenido

Nuestro programa ofrece un método revolucionario de desarrollo de habilidades y conocimientos. Nuestro objetivo es afianzar competencias en un contexto cambiante, competitivo y de alta exigencia.

“

*Con TECH podrás experimentar una forma de aprender que está moviendo los cimientos de las universidades tradicionales de todo el mundo”*



*Accederás a un sistema de aprendizaje basado en la reiteración, con una enseñanza natural y progresiva a lo largo de todo el temario.*



*El alumno aprenderá, mediante actividades colaborativas y casos reales, la resolución de situaciones complejas en entornos empresariales reales.*

## Un método de aprendizaje innovador y diferente

El presente programa de TECH es una enseñanza intensiva, creada desde 0, que propone los retos y decisiones más exigentes en este campo, ya sea en el ámbito nacional o internacional. Gracias a esta metodología se impulsa el crecimiento personal y profesional, dando un paso decisivo para conseguir el éxito. El método del caso, técnica que sienta las bases de este contenido, garantiza que se sigue la realidad económica, social y profesional más vigente.

“ *Nuestro programa te prepara para afrontar nuevos retos en entornos inciertos y lograr el éxito en tu carrera* ”

El método del caso ha sido el sistema de aprendizaje más utilizado por las mejores escuelas de negocios del mundo desde que éstas existen. Desarrollado en 1912 para que los estudiantes de Derecho no solo aprendiesen las leyes a base de contenidos teóricos, el método del caso consistió en presentarles situaciones complejas reales para que tomaran decisiones y emitiesen juicios de valor fundamentados sobre cómo resolverlas. En 1924 se estableció como método estándar de enseñanza en Harvard.

Ante una determinada situación, ¿qué debería hacer un profesional? Esta es la pregunta a la que nos enfrentamos en el método del caso, un método de aprendizaje orientado a la acción. A lo largo del curso, los estudiantes se enfrentarán a múltiples casos reales. Deberán integrar todos sus conocimientos, investigar, argumentar y defender sus ideas y decisiones.

## Relearning Methodology

TECH aúna de forma eficaz la metodología del Estudio de Caso con un sistema de aprendizaje 100% online basado en la reiteración, que combina 8 elementos didácticos diferentes en cada lección.

Potenciamos el Estudio de Caso con el mejor método de enseñanza 100% online: el Relearning.

*En 2019, obtuvimos los mejores resultados de aprendizaje de todas las universidades online en español en el mundo.*

En TECH aprenderás con una metodología vanguardista concebida para capacitar a los directivos del futuro. Este método, a la vanguardia pedagógica mundial, se denomina Relearning.

Nuestra universidad es la única en habla hispana licenciada para emplear este exitoso método. En 2019, hemos conseguido mejorar los niveles de satisfacción global de nuestros alumnos (calidad docente, calidad de los materiales, estructura del curso, objetivos...) con respecto a los indicadores de la mejor universidad online en español.





En nuestro programa, el aprendizaje no es un proceso lineal, sino que sucede en espiral (aprender, desaprender, olvidar y reaprender). Por eso, combinamos cada uno de estos elementos de forma concéntrica. Con esta metodología se han capacitado más de 650.000 graduados universitarios con un éxito sin precedentes en ámbitos tan distintos como la bioquímica, la genética, la cirugía, el derecho internacional, las habilidades directivas, las ciencias del deporte, la filosofía, el derecho, la ingeniería, el periodismo, la historia o los mercados e instrumentos financieros. Todo ello en un entorno de alta exigencia, con un alumnado universitario de un perfil socioeconómico alto y una media de edad de 43,5 años.

*El Relearning te permitirá aprender con menos esfuerzo y más rendimiento, implicándote más en tu capacitación, desarrollando el espíritu crítico, la defensa de argumentos y el contraste de opiniones: una ecuación directa al éxito.*

A partir de la última evidencia científica en el ámbito de la neurociencia, no solo sabemos organizar la información, las ideas, las imágenes y los recuerdos, sino que sabemos que el lugar y el contexto donde hemos aprendido algo es fundamental para que seamos capaces de recordarlo y almacenarlo en el hipocampo, para retenerlo en nuestra memoria a largo plazo.

De esta manera, y en lo que se denomina Neurocognitive context-dependent e-learning, los diferentes elementos de nuestro programa están conectados con el contexto donde el participante desarrolla su práctica profesional.

Este programa ofrece los mejores materiales educativos, preparados a conciencia para los profesionales:



#### Material de estudio

Todos los contenidos didácticos son creados por los especialistas que van a impartir el curso, específicamente para él, de manera que el desarrollo didáctico sea realmente específico y concreto.

Estos contenidos son aplicados después al formato audiovisual, para crear el método de trabajo online de TECH. Todo ello, con las técnicas más novedosas que ofrecen piezas de gran calidad en todos y cada uno los materiales que se ponen a disposición del alumno.



#### Clases magistrales

Existe evidencia científica sobre la utilidad de la observación de terceros expertos.

El denominado Learning from an Expert afianza el conocimiento y el recuerdo, y genera seguridad en las futuras decisiones difíciles.



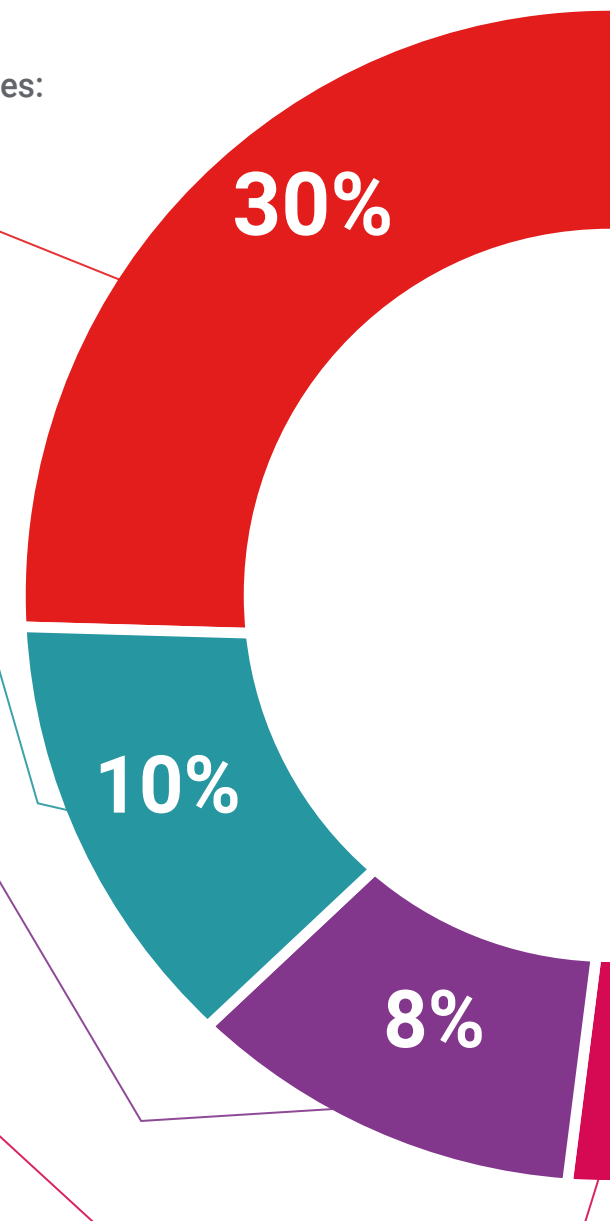
#### Prácticas de habilidades y competencias

Realizarán actividades de desarrollo de competencias y habilidades específicas en cada área temática. Prácticas y dinámicas para adquirir y desarrollar las destrezas y habilidades que un especialista precisa desarrollar en el marco de la globalización que vivimos.

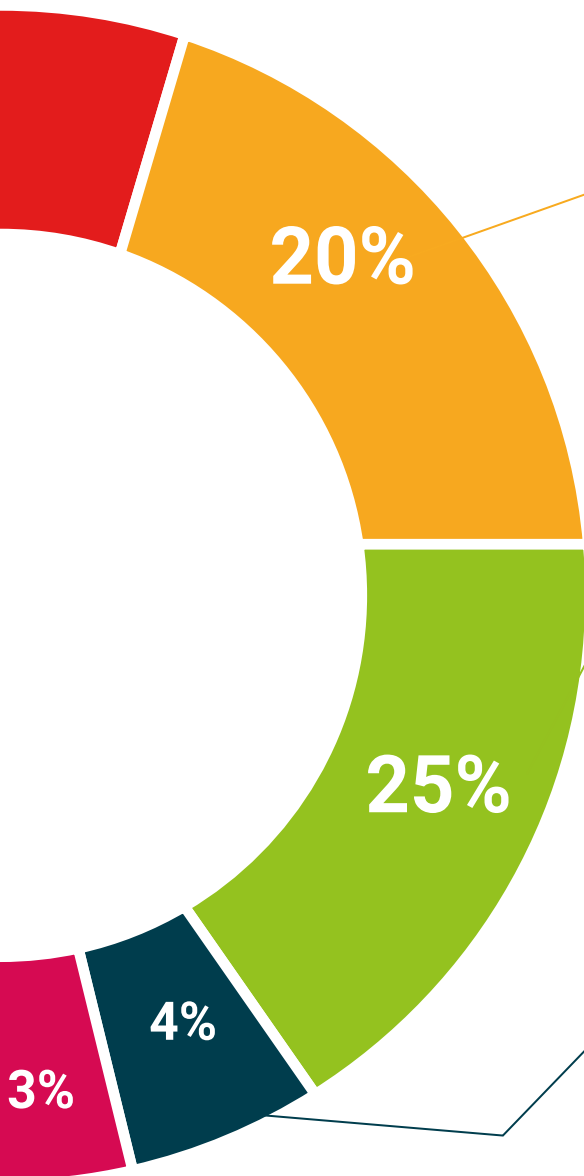


#### Lecturas complementarias

Artículos recientes, documentos de consenso y guías internacionales, entre otros. En la biblioteca virtual de TECH el estudiante tendrá acceso a todo lo que necesita para completar su capacitación.







**Case studies**

Completarán una selección de los mejores casos de estudio elegidos expresamente para esta titulación. Casos presentados, analizados y tutorizados por los mejores especialistas del panorama internacional.



**Resúmenes interactivos**

El equipo de TECH presenta los contenidos de manera atractiva y dinámica en píldoras multimedia que incluyen audios, vídeos, imágenes, esquemas y mapas conceptuales con el fin de afianzar el conocimiento.

Este exclusivo sistema educativo para la presentación de contenidos multimedia fue premiado por Microsoft como "Caso de éxito en Europa".



**Testing & Retesting**

Se evalúan y reevalúan periódicamente los conocimientos del alumno a lo largo del programa, mediante actividades y ejercicios evaluativos y autoevaluativos para que, de esta manera, el estudiante compruebe cómo va consiguiendo sus metas.



10

# Titulación

Este programa en Asesoría Fiscal a Empresas garantiza, además de la capacitación más rigurosa y actualizada, el acceso a un título de Máster de Formación Permanente Semipresencial expedido por TECH Universidad Tecnológica.



“

*Supera con éxito este programa y recibe tu titulación universitaria sin desplazamientos ni farragosos trámites”*

Este programa te permitirá obtener el título de **Máster de Formación Permanente Semipresencial en Asesoría Fiscal a Empresas** emitido por TECH Universidad Tecnológica.

TECH Universidad Tecnológica, es una Universidad española oficial, que forma parte del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Con un enfoque centrado en la excelencia académica y la calidad universitaria a través de la tecnología.

Este título propio contribuye de forma relevante al desarrollo de la educación continua y actualización del profesional, garantizándole la adquisición de las competencias en su área de conocimiento y aportándole un alto valor curricular universitario a su formación. Es 100% válido en todas las Oposiciones, Carrera Profesional y Bolsas de Trabajo de cualquier Comunidad Autónoma española.

Además, el riguroso sistema de garantía de calidad de TECH asegura que cada título otorgado cumpla con los más altos estándares académicos, brindándole al egresado la confianza y la credibilidad que necesita para destacarse en su carrera profesional.

Título: **Máster de Formación Permanente Semipresencial en Asesoría Fiscal a Empresas**

Modalidad: **Semipresencial (Online + Prácticas)**

Duración: **7 meses**

Créditos: **60 + 5 ECTS**



\*Apostilla de La Haya. En caso de que el alumno solicite que su título en papel recabe la Apostilla de La Haya, TECH EDUCATION realizará las gestiones oportunas para su obtención, con un coste adicional.



**Máster de Formación  
Permanente Semipresencial  
Asesoría Fiscal a Empresas**

Modalidad: Semipresencial (Online + Prácticas)

Duración: 7 meses

Titulación: TECH Universidad Tecnológica

Créditos: 60 + 5 ECTS

# Máster de Formación Permanente Semipresencial Asesoría Fiscal a Empresas

